

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Ciudad Bolívar Antioquia, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Rad.051013113001.2020.00061.00

Obedézcase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia, en su providencia del día 03 de diciembre del año 2021, obrante a folios 191 a 194 de este cuaderno (artículo 329 del C. General del Proceso)

NOTIFÍQUESE,


MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO
JUEZ